



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DESPACHO DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, San Salvador, a las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintitrés de diciembre del año dos mil diecinueve.

VISTA:

La ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. 2/2019 – UNION EUROPEA, LIBRE GESTION N° 2/2019 MINEDUCYT-UNION EUROPEA, referente al "SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA OFICINA DE "UNIDAD PSICOSOCIAL", suscrito entre el MINEDUCYT y la empresa WAR HORSE, S.A. DE C.V., de fecha 8 de julio de 2019, por un monto total de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 6,274.56) IVA INCLUIDO, por un plazo de SEIS MESES, contados a partir de la Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

- I. Que en nota de fecha 16 de diciembre de 2019, la señora Maria Eugenia Gálvez, Administradora de la ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. 2/2019 – UNION EUROPEA, LIBRE GESTION N° 2/2019 MINEDUCYT-UNION EUROPEA, referente al "SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA OFICINA DE "UNIDAD PSICOSOCIAL", comunica a la empresa WAR HORSE, S.A. DE C.V., que en vista de estar próximo el vencimiento del plazo contractual, y considerando además, que el MINEDUCYT no puede quedarse sin cobertura de los servicios de vigilancia, dada la importancia que éstos representan en el trabajo diario de la Institución y tomando en cuenta el buen servicio prestado por dicha empresa; le solicita manifieste por escrito, si otorga su consentimiento para que se prorrogue el plazo de la referida Orden de Compra, para un período de CINCO MESES Y DIECISIETE DIAS CALENDARIOS, comprendidos del 01 de enero al 17 de junio, ambas fechas de 2020; incrementando el monto de la Orden de Compra por el periodo prorrogado, en la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 5,802.21) IVA INCLUIDO, manteniendo los precios unitarios, términos y condiciones originalmente pactadas y su compromiso de incrementar la garantía correspondiente; no omitiendo expresar, que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento de dicha prorroga.

XÒÙÙG PÁJ ÓŠÓCÉCÉÀ ŠÁBŪCÁ CÉCÁHCÁ ÁCŠ^ Á^ ÁB&^ [ ÁÁÁÁ ] { a& } Á  
ÚgàŠCÁŠCŪDÁ^ Á^ Á^ ] !^ Á } Á^ ÁŠCÁ Á^ Á^ [ } Á^ È



por causas que no fueren imputables al contratista y en los demás casos previstos en esta Ley"; y de conformidad a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de dicha Ley, y a la Cláusula XI. MODIFICACION, de las Condiciones Especiales de la Orden de Compra en referencia; por lo que, procede la modificación de la citada Orden de Compra.

POR TANTO:

Con base a los razonamientos anteriormente expuestos, de conformidad a los Artículos 228 de la Constitución de la República, 83 y 92 inciso segundo, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; el artículo 75 del Reglamento de dicha Ley, 38 y 42 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y a la cláusula XI. MODIFICACION de las Condiciones Especiales de la Orden de Compra en referencia; este Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

RESUELVE:

1. PRORROGAR, el plazo de la ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. 2/2019 – UNION EUROPEA, LIBRE GESTION N° 2/2019 MINEDUCYT-UNION EUROPEA, referente al "SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA OFICINA DE "UNIDAD PSICOSOCIAL", para un período de CINCO MESES Y DIECISIETE DIAS CALENDARIOS, comprendidos del 01 de enero al 17 de junio, ambas fechas de 2020. Para tal efecto, se modifica la cláusula IV. PLAZO de la referida Orden de Compra.
2. Modificar la cláusula III. FORMA DE PAGO de la ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. 2/2019 – UNION EUROPEA, LIBRE GESTION N° 2/2019 MINEDUCYT-UNION EUROPEA, referente al "SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA OFICINA DE "UNIDAD PSICOSOCIAL", en el sentido de incrementar el monto de la Orden de Compra por el periodo prorrogado, en la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 5,802.21) IVA INCLUIDO. Haciendo un monto total contractual de DOCE MIL SETENTA Y SEIS DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 12,076.77) IVA INCLUIDO. Manteniendo los precios unitarios y condiciones originalmente pactadas.
3. Modificar la cláusula VII. GARANTIA de la ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. 2/2019 – UNION EUROPEA, LIBRE GESTION N° 2/2019 MINEDUCYT-UNION EUROPEA, referente al "SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA OFICINA DE "UNIDAD PSICOSOCIAL", en el sentido de Incrementar el monto de la GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA, originalmente presentada a favor de este Ministerio, en la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTISIETE

